

El Eco de Cartagena.

AÑO XXIX.—NÚM. 8319

DIARIO DE LA NOCHE

TELÉFONOS NÚMS. 4 Y 56

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Cartagena.—Un mes, 2 pesetas; tres meses, 6 id.—Provincias, tres meses, 7 id.—Extranjero, tres meses, 11 id.—La suscripción empezará á contarse desde 1.º y 16 de cada mes. Números sueltos 15 céntimos

CONDICIONES

El pago será siempre adelantado y en metálico ó letras de fácil cobro.—Corresponsales en París E. A. Loreto, rue Caumartin, 6, Mr. J. Jones Faubourg Montmartre, 31, y en Londres, Fleet Street, Mr. C. 166.—Administrador, D. Emilio Garrido López.

LAS SUSCRICIONES Y ANUNCIOS SE RECIBEN EXCLUSIVAMENTE EN LA REDACCION Y ADMINISTRACION, MEDIERAS 4.

Jueves 1.º de Agosto de 1889

ANTE LA TORRE EIFFEL.

Salve, esbelta y magnífico coloso,
De la moderna industria hijo querido;
Férreo brazo á las nubes extendido
Por este siglo que será fulgor!
Síntesis del trabajo victorioso,
Yo, humilde obrero, ante tus pies rendido,
Saludo al genio en tí, que ha concebido
De tu fábrica inmensa el hecho hermoso!
En honor á tu altiva prepotencia
Pulsa la lira este modesto vate;
Grande eres, lo confieso en mi conciencia;
Mas, debo aquí decir para rémate
Que también lo es *El Barco de Valencia*,
Soberbia torre Eiffel del Chocolate.

A los consumidores que presenten el día 1.º de Agosto 1500 cubiertas de paquetes de chocolate de *El Barco* se les regalará un paleo para las corridas de toros pasando por el dique flotante, un cuello de pieles, una capa y entrada gratis en la Exposición de París.—El del ojo ausente, Caridad 3, Cartagena.

NO MAS CALENTURAS

Se acabarán las calenturas, tercianas y cuartanas por rebeldes que sean, tomando las pildoras antisefbrifugas preparadas por D. Fermin Martin y Gil, Farmacéutico de Cáceres.

Es tan grande la eficacia de nuestras pildoras antisefbrifugas para estas enfermedades, que no solo hacen al enfermo desterrar las Calenturas desde el momento en que las empieza á usar siempre que sea en la forma que determina el prospecto que cada caja lleva dentro sino que hacen que recobre el apetito perdido y como consecuencia inmediata, la adquisición de las fuerzas que no tiene, perdidas también, por causa de la enfermedad, sucediendo todo ello de una manera tan rápida en la economía, que permiten que el paciente continúe consagrado á sus ocupaciones constantes sean las que fueren, sin dejarlas un solo día: Tal es la naturaleza de nuestras pildoras antisefbrifugas.

Precio de la caja entera. . . 22 rs.
Id. de la media caja. . . 11 rs.

Se expenden en las farmacias de los señores don Luis Rizo y Blanca, Cuatro Santos 14 y 10 y Sres. Germes hermanos; Carmen 12 y Mayor 14, Cartagena.

HIPOTECA MARITIMA.

Hace tiempo que la opinión pública se preocupa de la hipoteca marítima y el gobierno rindiendo homenaje á las necesidades sentidas encomendó el estudio de este asunto á la comisión del Código de Comercio, la cual una vez lo terminó lo ha presentado para ser discutido en el Parlamento, pero del cual no saldrá en forma de ley hasta que los calores pasen y vuelvan á reunirse las Cortes, ya que en el famoso pugilato que acaba de terminar, han perdido tanto tiempo.

Este asunto de las hipotecas marítimas debatido y no siempre con el criterio más amplio sobre el concepto de contrato hipotecario, sino á veces bajo el punto de vista estrecho, que, sin duda por la costumbre de no ver en la práctica otra cosa, ó por las prescripciones concretas y restrictivas de nuestra ley hipotecaria, confundidos en una sola idea las de bienes inmuebles ó hipoteca, creyendo que esta sola es y debe ser aplicable á la inseparable del suelo.

Es superfluo discutir si las naves con bienes muebles ó pueden asimilarse á inmuebles, porque el contrato de hipoteca en su concepto teórico es de carácter general

y su naturaleza consiste en ligar al cumplimiento de una obligación los bienes que sin salir del poder del deudor se ofrecen en garantía, sujetándolos á registros y publicidad.

Solo que no pudiendo tener eficacia sino para ser objeto del derecho civil, el contrato no tiene lugar sino en los casos y con las formas prescritas por la ley, que es la llamada á determinar qué clase de bienes son susceptibles de hipoteca, palabra que significa ó vale tanto como superposición de un derecho sobre otro, haciéndose inseparables hasta el cumplimiento de la obligación, por más que lo dado en garantía se trasmita de unos á otros dueños y por más que se traslade de lugar, como tendrá que suceder con la hipoteca marítima.

Aun cuando nuestras leyes sólo declaren hipotecables los bienes inmuebles, puede darse mayor extensión á esta forma de crédito real, y hasta aquella declaración no la hace la ley sin conceder hipoteca sobre muebles, acciones, frutos y hasta objetos de adorno y de industria que, siendo del dueño de la finca, se encuentren en el inmueble hipotecado, y esto aun cuando se coloquen después de constituida la hipoteca. Y por eso, declarados hipotecables los ferrocarriles como los canales, recae la hipoteca no tan solo sobre la vía, los terrenos y los edificios, sino también sobre el material de explotación y los productos, sin lo cual no tendría la emisión de obligaciones suficiente garantía. Por lo tanto, hay muebles y derechos hipotecarios mediante condiciones que las leyes pueden modificar.

Otra prueba de que la hipoteca no ha de recaer forzosamente sobre bienes raíces, la tenemos en el derecho que tiene el dueño de una finca sobre los muebles de inquilino para el cobro preferente de los alquileres.

Puede, pues, la ley, cuando las necesidades de la vida real lo exigen, declarar hipotecables con sujeción á registro, publicidad y especialidad, frutos, servidumbres, objetos, cosas y derechos que antes se consideraban incompatibles con la preferencia que confiere la hipoteca sobre todos los demás créditos de cualquier naturaleza que éstos sean.

Ahora bien: conviene dar al crédito marítimo mayor extensión de la que tiene? Si lo han reconocido necesario otras naciones creando la hipoteca marítima, no puede España, sin grave perjuicio de su riqueza naviera, prescindir de esta reforma. De otra suerte, si no se otorgase á la industria naviera española los medios de crédito de que disfruta la de otras naciones, sufriría la ruinosa competencia del comercio y la construcción naval de los más importantes países del mundo.

El progreso que va alcanzando la navegación marítima exige una organización de crédito más amplia que la existente. El Código de Comercio de 1885 concede al comercio y á la industria muchas facilidades para combinaciones, de las cuales surgen recursos que son á veces la salvación de una empresa; pero el comercio marítimo no participa de esas ventajas, porque de todos los medios de crédito á que puede

recurrir no existe ninguno que hoy pueda convenirle. El poseedor de uno ó varios buques que representan muchos millones de capital no tiene en España más esfera de crédito en que moverse que la de la solvencia personal, que no ofrece idéntico carácter en empresas que proceden por operaciones de larga evolución más necesitadas por lo mismo de crédito real.

Los navieros solicitan hace mucho tiempo que se les ponga por medio de la hipoteca marítima, en condiciones iguales á las ventajas que disfrutaban los extranjeros; pero sus clamores se perderán en el vacío si cuando después del verano, se abran de nuevo las Cortes, no se disponen éstas á trabajar en estos y otros asuntos análogos en lo que está vivamente interesado el porvenir de la nación.

Variedades.

Solución á la charada inserta en el número anterior.

SEGUNDA

Charada

No tres cuatro prima dos
que yo la olvide algun día,
por que sobre mí caería
el todo del alto Dios.

M Sánchez Sánchez

La solución en el número próximo.

Local y provincial.

FIESTA BENÉFICA

Con un lleno completo verificóse anoche en el espacioso y magnífico coliseo de la calle Real el concierto á favor de las Siervas de Jesús.

El espectáculo resultó tan notable como presumíamos los que habíamos tenido ocasión de presenciar los ensayos.

Dió principio con la *Cucera de Baden, Baden* ejecutada admirablemente por la banda de Infantería de Marina, á quien tantos y tantos aplausos tributó el auditorio, que vióse obligada á dar á conocer *Colombin*, 2.º minuto de Delahaye.

Siguió el Sr. Cajas, que de la manera que él sabe hacerlo y como ya en otra ocasión hubo probado, cantó la melodía *Vorrei morire*. Fue sumamente aplaudido y llamado á escena.

La presentación en el proscenio de la señora D.ª Josefa Torres de Alessón fue acogida con aplauso unánime. Con su dulce y melódica voz cantó *Povera mama*, cosechando tantas muestras de entusiasmo, que sin duda alguna quedó plenamente complacida.

Rosario López ejecutó al violín, con esa maestría que es en ella tan peculiar la *Cavatina* de Raff, y obtuvo multitud de aplausos justos y espontáneos.

Sabíamos que Anita López es una cantante de perfecta escuela, y de profundos conocimientos. Sabíamos que maneja su voz con tal lujo de arte, que ni una sola nota emita su privilegiada garganta sin que la emisión deje de estar ajustada á los principios más correctos de aquel. Pero no la conocíamos como actriz. Anoche vimos á Anita en todas sus fases artísticas y prescindiendo por un momento del cariño de la amistad, juzgándola con la imparcialidad debida, nos complacemos en decir muy alto, que bien puede competir con

las artistas de primera fuerza en la ópera italiana.

Anita López sería una joya que se la disputarían los primeros teatros de Europa, si se dedicara de lleno al arte que posee.

Estas fueron las consideraciones que nos hicimos, escuchándola en el *Aria de las joyas del Fausto*.

El auditorio, al finalizar el número, le dedicó frenéticos aplausos.

Comenzó la segunda parte la banda del regimiento de Sevilla que ejecutó hábilmente una fantasía de *Lohengrin* arreglada por su músico director Sr. Victoria. Fue aplaudidísima, teniendo que interpretar otra fantasía sobre motivos de *Dinorah*.

Por enfermedad del violinista Sr. Rabay se suprimió el segundo número de esta parte, sintiendo con nosotros al público la causa y los efectos.

El Sr. Cazorla cantó con gran gusto la melodía *Gondola Nera* y mereció grandísimos aplausos.

El Sr. Morata, acompañó todas las piezas al piano de un modo perfecto y concienzudo; justo es, pues, que le tributemos todos los elogios que se merece.

Para fin de función se cantó al acto tercero de la *Lucia*.

Elevose la cortina y al aparecer en escena el coro, compuesto de las señoritas y caballeros que citamos á continuación, estalló en el público una verdadera tempestad de aplausos.

El coro de señoritas estaba formado de las siguientes:

Sras. Encarnación María de Boto y Josefa Torres de Alessón y Srtas. Amparo Gironés, Matilde Blazquez, Milagros Casado, Isabel Díaz, Luisa María, Josefa María, Rosario López y Fuensanta Rabay.

El de caballeros lo componían los señores Cuesta, Alessón, Morales, Gironés, Pérez de Cobos, Pascual, Cotanda, Martí, Giron, Cajas y algun otro cuyo nombre sentimos no recordar.

No podía menos de arrebatarse á la concurrencia ese núcleo de bellas señoritas admirablemente vestidas, pues al lujo y buen gusto de sus trajes se unia la propiedad de la época en que se desarrolla la acción dramática. Respecto á los caballeros, demás está decir que caracterizaban perfectamente los personajes que les estaban encomendados, haciendo gala de una gravedad impropia de sus juveniles años.

Pablo Cazorla, discípulo de Anita López, honró á su inteligente profesora cantando con bonita voz, buena escuela y delicado gusto el *aria* de introducción del acto.

Al propio tiempo que el tutor de *Lucia* anunciaba, á las circunstancias que se fijaran en la *tragedia*, transformación que la locura había impreso en aquella, el público redoblaba su atención para no perder un solo detalle de su presencia en escena.

De la manera magistral con que la eminente aficionada interpretó la difícil parte de que estaba encargada, pueden suponerse todos los que en diferentes ocasiones han presenciado las extraordinarias dotes que adornan á nuestra querida amiga.

La ovación que se le tributó fue tan ruidosa como merecida. Flores, palomas, poesías, inundada la escena, sobre la cual destacábase la interesante figura de Anita, rodeada de los ángeles de caridad que le acompañaron, y para los que también hubo preciosos bouquet.

Felicitemos á los organizadores del espectáculo, á los elementos que en él tomaron parte y al público de Cartagena que supo responder al llamamiento.